



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 06 de mayo de 2022

Cde.: Expte. N° 29687-2022.

ACTA N°: 8/ 2022

LETRA :C.P.A

Ref: Licitación Privada N°35/2022:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCION POR AIRE
CALIENTE EN GIMNASIO MURIEL- RIO GRANDE"

SECRETARIA ADINISTRATIVA LEGAL
C.P. BARBOZA AYELEN
S_____ / _____ D

ACTA DE PRE ADJUDICACION N°8/2022

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCION POR AIRE CALIENTE EN GIMNASIO MURIEL- RIO GRANDE", se eleva la presente Acta elaborado por la Comisión de Pre Adjudicacion, conformada mediante RESOLUCIÓN SEC.A.L. N°164/2022, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA N° 35/2022, autorizada por Resolución SEC.A. L. N°164/2022, que se tramitan por expediente N°29687/2022 MOSP.

El Presupuesto Oficial de la presente Licitacion es de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 30/100 (\$2.634.313,30).**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 19/05/2022, mediante invitación a las siguientes empresas:

- ✓ **SOLDASUR**
- ✓ **CONTINENTAL MADERAS SRL**
- ✓ **LA POLAR SAS**
- ✓ **MS PATAGONIA**
- ✓ **MATERIALES Y SERVICIOS SEVILLANOS SRL**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: De fecha 02/06/2022, de la cual surge la presentación de la siguiente propuesta:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- ✓ **LA POLAR SAS**, el monto de la oferta es de **PESOS TRES MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (\$3.020.667,04)**.
- ✓ **EFECE SRL**, el monto de la oferta es de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.585.295,00)**.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Conforme lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución O.P.C. N°17/2021, la Comisión de Pre Adjudicación analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

1- GARANTIA DE OFERTA

La **Polar SAS**, presente Garantía de Oferta constituida mediante pagare por un monto de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS CON 67/100 (\$30.206,67). La misma se encuentra extendida a favor de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, cumpliendo así con lo requerido por el PByC GENERALES ARTICULO 24° FORMAS DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA. En la misma se consigna expresamente el N° de Licitación Privada, N° de Expediente y el nombre de la presente Licitación.

De lo mencionado no se formula observación alguna.

En referencia a la empresa **Efece S.R.L.**, presenta una Garantía de Oferta constituida mediante Pagare, por un monto de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 95/100 (\$25.852,95). La misma se encuentra extendida a favor de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, cumpliendo así con lo requerido por el PByC GENERALES ARTICULO 24° FORMAS DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA. En la misma se consigna expresamente el N° de Licitación Privada, N° de Expediente y el nombre de la presente Licitación.

De lo mencionado no se formula observación alguna.

2- FORMULARIO DE COTIZACION

El oferente **Efece S.R.L.**, presenta formulario de cotización por un monto total del PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

00/100 (\$2.585.295,00), cotizando así el renglón n° 1 por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$785.635,00), y el renglón n°2 por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.799.660,00).

De lo mencionado no se formula observación alguna.

En cuanto a la **Polar S.A.S.**, presenta formulario de cotización por un monto total del PESOS TRES MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (\$3.020.667,04), cotizando así el renglón n° 1 por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$807.921,00), y el renglón n°2 por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 24/100 (\$2.212.745,24).

De lo mencionado no se formula observación alguna.

3- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN LA AFIP

El oferente **Efece S.R.L.**, presenta Constancia de Inscripción en la AFIP con una vigencia hasta el 01/07/2022, asimismo se informa que las actividades nacionales registradas son:

- **410021 – CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.**
- **410011- CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.**
- **475290 – VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION N.C.P.**
- **259999- FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.**

Asimismo, esta comisión recomienda requerir a la empresa solicite el alta en la actividad acorde según el objeto de la presente Licitación.

El oferente **La Polar S.A.S.**, presenta Constancia de Inscripción en la AFIP con una vigencia hasta el 01/07/2022, asimismo se informa que las actividades nacionales registradas son:

- **410021 – CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIENCIALES.**
- **410011- CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.**
- **432190 – INSTALACION, EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS Y ELECTRONICAS N.C.P.**
- **432200 – INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS.**
- **466129 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTE, LEÑA Y CARBON, EXCEPTO GAS LICUADO Y COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA AUTOMOTORES.**
- **477460 – VENTA AL POR MENOR DE FUEL OIL, GAS EN GARRAFAS, CARBON Y LEÑA.**
- **812210 – SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- **162201 – FABRICACION DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION.**

4- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL AREF

En referencia al oferente **Efece S.R.L.**, presenta Certificado de Cuplimiento Fiscal (AREF) con una vigencia hata el 11/11/2022.

Asimismo, esta comision recomienda requerir a la empresa solicite el alta en la actividad acorde según el objeto de la presente Licitacion.

En cuanto al oferente **La Polar S.A.S.**, presenta Certificado de Cuplimiento Fiscal (AREF) con una vigencia hata el 11/09/2022.

5- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO (PROTDF)

La empresa **Efece S.R.L.**, presenta ProTDF, con una vigencia hasta el 30/06/2022, asimismo se informa que las actividades nacionales registradas son:

- **452200 – CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES (INCLUYE CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE RESTAURANTES,**
- **523690 – VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION N.C.P.**
- **289990- FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUYE CLAVOS, PRODUCTOS DE BULONERIA, VAJILLA DE ESA Y DE COCINA, TEJIDOS DE AL)**

Asimismo, esta comision recomienda requerir a la empresa solicite el alta en la actividad acorde según el objeto de la presente Licitacion.

La empresa **La Polar S.A.S.**, presenta ProTDF, con una vigencia hasta el 10/09/2022, asimismo se informa que las actividades nacionales registradas son:

- **452200 – CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES (INCLUYE CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE RESTAURANTES,**
- **452100 – CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (INCLUYE LA CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE VIVIENDAS UNI)**
- **453190 – EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS N.C.P. (INCLUYE LA INSTALACION DE ANTENAS, PARARRAYOS, S)**
- **453300 – INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS (INCLUYE LA INSTALACION DE COMPACTADORES**
- **523960 – VENTA AL POR MENOR DE FUEL OIL, GAS EN GARRAFAS, CARBON Y LEÑA (NO INCLUYE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS QUE SE CLASIFICAN EN 5)**
- **202200 - FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIAS PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCION.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

6- RESOLUCION SEC.A.L. N°164/2022

El oferente **Efece S.R.L.**, presenta Resolucion SEC.A.L. N°164/2022 firmada en la totalidad de las hojas por el socio gerente Canuman Carlos G. EFECE SRL.

El oferente **La Polar S.A.S.**, presenta Resolucion SEC.A.L. N°164/2022 firmada en la totalidad de las hojas por el Adinistrador Vera H. Eduardo Julio LA POLAR S.A.S.

7- RESOLUCION O.P.C. N°18/2021

El oferente **Efece S.R.L.**, presenta RESOLUCION O.P.C. N°18/2021 firmada en la totalidad de las hojas por el socio gerente Canuman Carlos G. EFECE SRL, tal como lo requiere el PByC GENERALES ARTICULO 18° CONTENIDO DE LA OFERTA 18.2.

El oferente **La Polar S.R.L.**, presenta RESOLUCION O.P.C. N°18/2021 firmada en la totalidad de las hojas por el Adinistrador Vera H. Eduardo Julio LA POLAR S.A.S., tal como lo requiere el PByC GENERALES ARTICULO 18° CONTENIDO DE LA OFERTA 18.2.

8- OTRA DOCUMENTACION PRESENTADA

El oferente **La Polar S.A.S.**, presenta Planilla de computo y presupuesto.

ORDEN DE MÉRITO

En atención a que el orden de mérito es utilizado por esta comisión a los efectos de definir un ranking con el orden de calificación de los oferentes candidatos a ser contratados ello en concordancia con la sumatoria de calificaciones obtenidas a lo largo de la licitación, y en función a que en la presente contratación se presenta a ofrecer propuesta una sola empresa resulta improcedente realizar un orden de mérito. Ello según lo expuesto por la Resolucion O.P.C. N°17/2021.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo hasta aquí expuesto, esta comision concluye que en lineamientos generales la documentación y el producto, en cuanto a sus condiciones técnicas, presentados por los oferentes EFECE S.R.L. y LA POLAR S.A.S., fue conforme a los exigido por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PByC GENERALES aprobado por Resolución O.P.C. N° 18/2021 y por la Resolución SEC.A.L. N° 164/2022.

En referencia al Oferente LA POLAR SAS, si bien la documentación presentada fue conforme a lo exigido por el organismo licitante, el mismo presentó una oferta por un monto total de PESOS TRES MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (\$3.020.667,04), siendo esta superior a lo ofertado por la empresa EFECE S.R.L., la cual cotiza por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.585.295,00).

Por lo que teniendo en cuenta lo establecido por la Ley Provincial N°1015, ARTICULO 12 “...La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio...”, y Decreto Provincial 674/11 ARTICULO 34, INCISO 58 “...La pre adjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado...”, esta comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N°35/2022 a la empresa EFECE S.R.L. por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.585.295,00), ya que consideramos que reúne a solo juicio de la provincia, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación, y teniendo en cuenta que el precio, no resulta ser un inconveniente para el Estado en función del Decreto N°674/11 artículo 34 inciso 58.

Sin perjuicio de ello, cabe dejar por sentado que el oferente EFECE S.R.L., deberá presentar al momento de la adjudicación, documentación que respalde que efectivamente el Sr. Canuman Carlos G. es socio gerente de la empresa EFECE S.R.L., y presentar el alta en la actividad acorde según el objeto de la presente Licitación.

ARAUJO SOL M.M.O. MORINIGO Martin ABOG. BURGOS Karina

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/06/2022 11:53

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MORINIGO
MARTIN EXEQUIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Refacciones Z.N. y C.
06/06/2022 11:56